



Dirección de correo electrónico desde el cual se registró	Dependencia que pretende expedir la regulación	Nombre preliminar de la propuesta regulatoria que pretende expedir:	Fecha probable de emisión	La propuesta regulatoria que pretende expedir es:	Materia sobre la que versará la regulación:	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria:	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria:	Fecha tentativa de presentación de la Propuesta Regulatoria a la autoridad de Mejora Regulatoria (Secretaría de Desarrollo Económico).	Responsable del llenado de la Información
tavo.morf3@gmail.com	Subsecretaria del Trabajo	Reglas de operacion del programa de apoyo integral de capacitacion y autoempleo	16/3/2024	Reformar	Fomento económico, turismo, empleo y desarrollo rural	Se busca brindar diversos apoyos a las personas que no cuentan con un empleo o que tengan la intención de iniciar o complementar un negocio con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida, utilizando su tiempo en ocupaciones productivas para la sociedad	El Gobierno del Estado es el ente garante de los Derechos Humanos de los habitantes del Estado de Colima, dentro de los cuales se encuentra el derecho al trabajo, a una vida digna, ambientes sanos, entre otros , por lo que es fundamental su intervención mediante políticas públicas que impulsen la ocupación productiva y la incorporación al mercado laboral de las personas en situación de desempleo	15/2/2024	Octavio Morfin Hernández. Subsecretaria del Trabajo
tavo.morf3@gmail.com	Subsecretaria del Trabajo	Manual operativo del subprograma de Fomento al Autoempleo	16/3/2024	Reformar	Fomento económico, turismo, empleo y desarrollo rural	Establecer de manera clara y precisa los trámites, requisitos y documentación que se requerirán a la población interesada en participar en el subprograma	El Gobierno del Estado debe brindar certeza jurídica y administrativa sobre los servicios o programas que brinda a la población	15/2/2024	Octavio Morfin Hernández. Subsecretaria del Trabajo
tavo.morf3@gmail.com	Subsecretaria del Trabajo	Manual operativo del subprograma de capacitación	16/3/2024	Reformar	Fomento económico, turismo, empleo y desarrollo rural	Establecer de manera clara y precisa los trámites, requisitos y documentación que se requerirán a la población interesada en participar en el subprograma de capacitación	El Gobierno del Estado debe brindar certeza jurídica y administrativa sobre los servicios o programas que brinda a la población,	15/2/2024	Octavio Morfin Hernández. Subsecretaria del Trabajo
irtec.colima@gmail.com	INSTITUTO PARA EL REGISTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE COLIMA	REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO PARA EL REGISTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE COLIMA	29/3/2024	Reformar	Asentamientos humanos, ordenamiento territorial, desarrollo urbano, vivienda	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN	15/3/2024	ING. ADRIANA LOPEZ LLERENAS ARVIZU, AUX. ADVO.
irtec.colima@gmail.com	INSTITUTO PARA EL REGISTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE COLIMA	REFORMA AL REGLAMENTO DE LA LEY DEL INSTITUTO PARA EL REGISTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE COLIMA	29/3/2024	Reformar	Administración de recursos, capital humano y patrimonio	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN	15/3/2024	ING. ADRIANA LÓPEZ LLERENAS ARVIZU, AUX. ADVO.
irtec.colima@gmail.com	INSTITUTO PARA EL REGISTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE COLIMA	REGLAMENTO INTERIOR	15/3/2024	Crear	Administración de recursos, capital humano y patrimonio	CUMPLIMIENTO LEY	DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY	15/3/2024	ING. ADRIANA LÓPEZ LLERENAS ARVIZU, AUX. ADVO.
irtec.colima@gmail.com	INSTITUTO PARA EL REGISTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE COLIMA	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	29/3/2024	Reformar	Administración de recursos, capital humano y patrimonio	ACTUALIZACIÓN	ACTUALIZACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y CUMPLIMIENTO A LA LEY	15/3/2024	ING. ADRIANA LÓPEZ LLERENAS ARVIZU, AUX. ADVO.

st. sspcol21@gmail. com	Secretaría de Seguridad Pública	Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública	29/2/2024	Crear	Armonización de la normatividad de reciente creación y dar cumplimiento a las diversas disposiciones legales vigentes y aplicables a la Secretaría de Seguridad Pública.	Se pretende reglar de manera estructurada las facultades y deberes de sus unidades administrativas derivado de la expedición de leyes, la existencia de nuevas normas que otorgan atribuciones a la Secretaría de Seguridad Pública.	Derivado de la expedición de la Ley para la Protección y Bienestar de los Animales de Compañía del Estado de Colima, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima y la Ley del sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, surge la necesidad de realizar ajustes a la estructura orgánica, así como llevar a cabo la armonización de la normatividad de reciente creación y dar cumplimiento a las diversas disposiciones legales vigentes y aplicables a la Secretaría de Seguridad Pública.	20/2/2024	Mayra Sevillano González, Responsable de Mejora Regulatoria SSP
st. sspcol21@gmail. com	Secretaría de Seguridad Pública	Lineamientos para el procedimiento de baja por incapacidad permanente	29/2/2024	Crear	Establecer un marco legal de actuación, para implementar los procedimientos de baja de elementos policiales dependientes de la Secretaría de Seguridad Operativas.	El artículo 292 del reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial para el Estado de Colima, dice que el procedimiento para dar de baja por incapacidad permanente de un elemento policial, será conforme a los lineamientos que emita la Coordinación General Administrativa de las Instituciones Policiales; sin embargo desde la creación del reglamento el 29 de Junio del 2019, a la fecha no se han creado los citados lineamientos, por lo que se quiere resolver es la falta de regulación.	Dotar de Certeza Jurídica a los operadores del procedimiento de baja de elementos policiales por incapacidad permanente, sobre cuál es el marco de actuación bajo el cual deben conducirse, en tanto se trata de atribuciones sobre las cuales no existe normativa de aplicación.	20/2/2024	Mayra Sevillano González, Responsable de Mejora Regulatoria SSP
st. sspcol21@gmail. com	Secretaría de Seguridad Pública	Manual de Organización de la Secretaría de Seguridad Pública	31/5/2024	Crear	Administración de recursos, capital humano y patrimonio	Actualización de la estructura organizacional, así como la armonización del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.	Armonización del Manual de Organización de la Secretaría de Seguridad Pública, con las disposiciones jurídicas vigentes.	3/5/2024	Mayra Sevillano González, Responsable de Mejora Regulatoria SSP
st. sspcol21@gmail. com	Secretaría de Seguridad Pública	Reglamento Interior de la Subsecretaría de Operaciones	20/6/2024	Reformar	Normativas y disposiciones internas que regulan el funcionamiento y la organización de la Subsecretaría de Operaciones.	Actualización de la estructura organizacional de la Dependencia y la redistribución de funciones. Armonización con la nueva estructura de la Administración Pública Estatal.	Armonización del Reglamento Interior de la Subsecretaría de Operaciones de la Secretaría de Seguridad Pública, con las disposiciones jurídicas vigentes.	31/5/2024	Mayra Sevillano González, Responsable de Mejora Regulatoria SSP
st. sspcol21@gmail. com	Secretaría de Seguridad Pública	Reglamento Interior de la Dirección General de Vinculación Social y Prevención del Delito	31/5/2024	Crear	Normativas y disposiciones internas que regulan el funcionamiento y la organización de la Dirección General de Vinculación Social y Prevención del Delito	Actualización de la estructura organizacional de la Dependencia y retribución de funciones. Armonización con la nueva estructura de la Administración Pública Estatal.	Armonización del Reglamento Interior de la Dirección General de Vinculación Social y Prevención, con las disposiciones jurídicas vigentes.	31/5/2024	Mayra Sevillano González, Responsable de Mejora Regulatoria SSP
st. sspcol21@gmail. com	Secretaría de Seguridad Pública	Reglamento Interior de la Dirección General del Sistema Estatal Penitenciario	7/6/2024	Reformar	Normativas y disposiciones internas que regulan el funcionamiento y la organización de la Dirección General del Sistema Estatal Penitenciario	Adecuar el marco normativo.	El Reglamento Interior tendrá por objeto normar las actividades del personal Directivo, Administrativo, Técnico y de Custodia Penitenciaria, quienes deberán ajustar sus actividades a las disposiciones del mismo.	2/5/2024	Mayra Sevillano González, Responsable de Mejora Regulatoria SSP
st. sspcol21@gmail. com	Secretaría de Seguridad Pública	Reglamento Interior del Centro de Reinserción Social de Colima	7/6/2024	Crear	Normativas y disposiciones internas que regulan el funcionamiento y la organización del Centro de Reinserción Social de Colima	Al día de la fecha no se cuenta con un Reglamento Interior.	El Reglamento Interior tendrá por objeto normar las actividades del personal Directivo, Administrativo, Técnico y de Custodia Penitenciaria, quienes deberán ajustar sus actividades a las disposiciones del mismo.	2/5/2024	Mayra Sevillano González, Responsable de Mejora Regulatoria SSP

st. sspcol21@gmail.com	Secretaría de Seguridad Pública	Reglamento Interior del Centro de Reinserción Social de Manzanillo	7/6/2024	Crear	Normativas y disposiciones internas que regulan el funcionamiento y la organización del Centro de Reinserción Social de Manzanillo	Al día de la fecha no se cuenta con un Reglamento Interior.	El Reglamento Interior tendrá por objeto normar las actividades del personal Directivo, Administrativo, Técnico y de Custodia Penitenciaria, quienes deberán ajustar sus actividades a las disposiciones del mismo.	2/5/2024	Mayra Sevillano González, Responsable de Mejora Regulatoria SSP
st. sspcol21@gmail.com	Secretaría de Seguridad Pública	Reglamento Interior del Centro Femenil de Reinserción Social del Estado	7/6/2024	Crear	Normativas y disposiciones internas que regulan el funcionamiento y la organización del Centro Femenil de Reinserción Social del Estado	Al día de la fecha no se cuenta con un Reglamento Interior.	El Reglamento Interior tendrá por objeto normar las actividades del personal Directivo, Administrativo, Técnico y de Custodia Penitenciaria, quienes deberán ajustar sus actividades a las disposiciones del mismo.	2/5/2024	Mayra Sevillano González, Responsable de Mejora Regulatoria SSP
st. sspcol21@gmail.com	Secretaría de Seguridad Pública	Reglamento Interior del Reclusorio Preventivo del Estado	7/6/2024	Crear	Normativas y disposiciones internas que regulan el funcionamiento y la organización del Reclusorio Preventivo del Estado	Al día de la fecha no se cuenta con un Reglamento Interior.	El Reglamento Interior tendrá por objeto normar las actividades del personal Directivo, Administrativo, Técnico y de Custodia Penitenciaria, quienes deberán ajustar sus actividades a las disposiciones del mismo.	2/5/2024	Mayra Sevillano González, Responsable de Mejora Regulatoria SSP
st. sspcol21@gmail.com	Secretaría de Seguridad Pública	Reglamento Interior de la Policía Auxiliar del Estado	31/5/2024	Reformar	Normativas y disposiciones internas que regulan el funcionamiento y la organización de la Policía Auxiliar del Estado	Se pretende regular de manera estructurada las facultades y deberes de los integrantes del Consejo de Honor y Justicia a fin de contar con la normatividad adecuada para la aplicación del régimen disciplinario.	Armonización del Reglamento Interior de la Policía Auxiliar, con las disposiciones jurídicas legales, vigentes y aplicables.	30/5/2024	Mayra Sevillano González, Responsable de Mejora Regulatoria SSP
st. sspcol21@gmail.com	Secretaría de Seguridad Pública	Decreto de Creación de la Policía Auxiliar del Estado de Colima	31/5/2024	Reformar	Adicionar lo relativo al Órgano Interno de Control, Unidad de Transparencia y Unidad de Género para llevar a cabo la armonización de la normatividad y dar cumplimiento a los diversos ordenamientos jurídicos en la materia.	Armonización de la normatividad interna a fin de dar cumplimiento a la Leyes de reciente creación.	Derivado de la Ley de Acceso a Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima, así como de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima surge la necesidad de realizar ajustes en la normatividad del Decreto de creación y dar cumplimiento a las diversas disposiciones aplicables.	30/5/2024	Mayra Sevillano González, Responsable de Mejora Regulatoria SSP
st. sspcol21@gmail.com	Secretaría de Seguridad Pública	Manual de Procedimientos del Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes	12/5/2024	Reformar	Administración de recursos, capital humano y patrimonio	Actualización de la estructura organizacional del Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes. Armonización del Reglamento Interior y Manual de Organización de este Instituto.	Armonización del Manual de Procedimientos del Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes, con las disposiciones jurídicas vigentes.	20/5/2024	Mayra Sevillano González, Responsable de Mejora Regulatoria SSP
st. sspcol21@gmail.com	Secretaría de Seguridad Pública	Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Colima	31/5/2024	Reformar	Servicios de Seguridad Privada	Actualización de la normatividad en materia.	Armonización del Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada para el Estado de Colima, con disposiciones jurídicas vigentes.	2/5/2024	Mayra Sevillano González, Responsable de Mejora Regulatoria SSP
st. sspcol21@gmail.com	Secretaría de Seguridad Pública	Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Privada	31/5/2024	Crear	Normativas y disposiciones internas que regulan el funcionamiento y la organización de la Dirección General de Seguridad Privada.	Actualización de la estructura organizacional de la Dirección y redistribución de funciones. Armonización con la nueva estructura de la Administración Pública Estatal.	Armonización del Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Privada con las disposiciones jurídicas Vigentes.	2/5/2024	Mayra Sevillano González, Responsable de Mejora Regulatoria SSP

veronica.pegu85@gmail.com	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA (CONALEP)	Reglamento Interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima	29/5/2024	Crear	Administración de recursos, capital humano y patrimonio	No se cuenta con un reglamento interior de trabajo.	Se requiere la creación del reglamento interior del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima, que permita dar mayor certeza a las obligaciones de las áreas, así como para regular y armonizar el funcionamiento de la institución educativa.	29/5/2024	Licda. Verónica Beatriz Pérez Guzmán. Coordinadora Estatal de Servicios Escolares
veronica.pegu85@gmail.com	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE COLIMA (CONALEP)	Decreto por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Colima	15/3/2024	Reformar	Administración de recursos, capital humano y patrimonio	Existen documentos separados del Decreto y reforma a este por lo que se requiere que todo se encuentre en un solo documento, además de actualizar diversos aspectos pues el primer decreto es de 1999, y la reforma de 2019, sin embargo, se requiere una modificación integral, pues no existe certeza jurídica en las relaciones laborales, y se necesita más claridad en diversas actividades que realiza este Colegio para generar un solo documento conforme a las necesidades.	Esta actualización integral al Decreto se justifica ya que se realizará con la finalidad de dar mayor claridad y certeza jurídica a diversos aspectos relacionados con el objeto y funcionamiento del Colegio y sus planteles, así como lo relacionado con las relaciones laborales.	15/3/2024	Licda. Verónica Beatriz Pérez Guzmán. Coordinadora Estatal de Servicios Escolares
icsicdscte@gmail.com	Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento	Políticas para la publicación de trámites en línea en el Portal Único del Gobierno del Estado de Colima	29/3/2024	Crear	Trámites electrónicos en línea	Estandarizar la imagen y usabilidad de las páginas web, simplificando la realización de los trámites a los ciudadanos. Eficientar los recursos tecnológicos, Facilitar la interoperabilidad entre dependencias.	la Ley para el Impulso de la Sociedad de la Información y el Conocimiento publicada en el Periódico Oficial del Estado de Colima, dice: Artículo 1°- La presente Ley es de orden Público, interés social, de observancia general, y tiene por objeto: I. Proponer las líneas de acción, estrategias y políticas gubernamentales para fomentar el desarrollo de la sociedad a través del uso y apropiación con sentido social de las tecnologías de la información y la comunicación, mediante una Agenda Digital. IV. Para el cumplimiento del objeto de esta Ley, se crea el Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento. En el artículo 7°, como parte de las atribuciones que tiene el Instituto (ICSIC) se establece: II. Proponer los objetivos, estrategias y políticas para mejorar la gestión, los procesos y los resultados de las Entidades Públicas, para satisfacer las necesidades en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos, así como el incremento de los estándares de eficiencia y eficacia gubernamental, a través del uso de las TIC. XI. Establecer los criterios y lineamientos de la tecnología aplicada al uso de los medios electrónicos y servicios de certificación de firma electrónica de conformidad con los estándares internacionales vigentes;	29/3/2024	José Moctezuma Hernández

icsicdscte@gmail.com	Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento	Lineamientos para la publicación de trámites en línea en el portal único del Gobierno del Estado de Colima.	29/3/2024	Crear	Trámites electrónicos en línea	Que todas las dependencias que requieran publicar trámites en línea en el portal único del Gobierno del Estado de Colima, conozcan y apliquen los lineamientos y requisitos establecidos para poder realizar la publicación de su trámite. Mejorar la usabilidad de los trámites a los ciudadanos.	la Ley para el Impulso de la Sociedad de la Información y el Conocimiento publicada en el Periódico Oficial del Estado de Colima, dice: Artículo 1°- La presente Ley es de orden Público, interés social, de observancia general, y tiene por objeto: I. Proponer las líneas de acción, estrategias y políticas gubernamentales para fomentar el desarrollo de la sociedad a través del uso y apropiación con sentido social de las tecnologías de la información y la comunicación, mediante una Agenda Digital. IV. Para el cumplimiento del objeto de esta Ley, se crea el Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento. En el artículo 7°, como parte de las atribuciones que tiene el Instituto (ICSIC) se establece: II. Proponer los objetivos, estrategias y políticas para mejorar la gestión, los procesos y los resultados de las Entidades Públicas, para satisfacer las necesidades en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos, así como el incremento de los estándares de eficiencia y eficacia gubernamental, a través del uso de las TIC. XI. Establecer los criterios y lineamientos de la tecnología aplicada al uso de los medios electrónicos y servicios de certificación de firma electrónica de conformidad con los estándares internacionales vigentes;	29/3/2024	José Moctezuma Hernández
comision.busqueda.col@gmail.com	Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Colima	Reglamento Interior de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Colima	30/5/2024	Crear	Administración de recursos, capital humano y patrimonio, Obras públicas, infraestructura y equipamiento, Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas	Dirimir las omisiones, dudas, controversias y/o ambigüedades observadas dentro de la Ley que crea la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Colima, en la cual no sólo se dispone la creación, atribuciones y organización del Organismo Desconcentrado, sino que se aborda la creación del Consejo Estatal Ciudadano y con ello, la participación y sinergia establecida con la sociedad civil en general y las víctimas del delito de desaparición.	La emisión del Reglamento Interior de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Colima, se justifica con base en lo dispuesto en el Transitorio OCTAVO de la Ley que crea la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Colima, donde se pretende regular la funcionalidad y operatividad de este Organismo Desconcentrado, así como del personal que presta sus servicios dentro del mismo.	30/5/2024	Mtra. Zintya Karina Meza Durán
incodis99.colima@gmail.com	Instituto Colimense para la Discapacidad	Decreto de Creación del Instituto Colimense para la Discapacidad	31/3/2024	Crear	Desarrollo social y bienestar	En la reforma al Reglamento del Instituto Colimense para la Discapacidad publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 31 de octubre del 2021, se "refundió" (unifico) el Decreto que establece el Instituto Colimense para la Discapacidad y el Reglamento del Instituto Colimense para la Discapacidad en un solo instrumento jurídico, lo cual afectará cuando se reforme el Reglamento Interior del Instituto, ya que quedaría sin efecto el decreto de creación.	Es necesario se emita de manera individual el Decreto que establece el Instituto Colimense para la Discapacidad y el Reglamento del Instituto Colimense para la Discapacidad, con la finalidad que cuando se realice la reforma al Reglamento del Instituto, no se vea afectado el Decreto de Creación.	29/2/2024	Martha Melina Oviedo Rentería
incodis99.colima@gmail.com	Instituto Colimense para la Discapacidad	Reglamento Interior del Instituto Colimense para la Discapacidad	30/4/2024	Reformar	Desarrollo social y bienestar	Regular el funcionamiento interior y la gestión del Instituto Colimense para la Discapacidad ajustándose al nuevo marco normativo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima y la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Colima.	El actual Reglamento contiene disposiciones que entran en desfase o contradicción con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima y la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Colima, por lo que debe ser armonizado.	31/3/2024	Martha Melina Oviedo Rentería

incodis99.colima@gmail.com	Instituto Colimense para la Discapacidad	Ley Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Colima	31/1/2024	Crear	Desarrollo social y bienestar	La Ley actual contiene conceptos poco claros, contradictorios o con vacíos de acuerdo a lo establecido en las disposiciones de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, por lo que es necesaria su armonización. Asimismo, de acuerdo con el ordenamiento vigente, la responsabilidad de implementar políticas públicas y lograr la inclusión de las personas con discapacidad radica en la persona titular del Poder Ejecutivo, así como en el Instituto Colimense para la Discapacidad, dejando de lado casi en su totalidad al resto de la administración pública estatal, cuya responsabilidad sólo puede entenderse por inferencia.	Alinear el marco normativo estatal con el espíritu, principios y disposiciones de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.	1/11/2023	Martha Melina Oviedo Rentería
incodis99.colima@gmail.com	Instituto Colimense para la Discapacidad	Reglamento de la Ley en Materia de Discapacidad del Estado de Colima.	30/4/2024	Crear	Desarrollo social y bienestar	El Reglamento de la Ley en Materia de Discapacidad del Estado de Colima no se encuentra actualizado.	Es necesario actualizar Reglamento de la Ley en Materia de Discapacidad del Estado de Colima a las disposiciones vigentes.	31/3/2024	Martha Melina Oviedo Rentería
edgar.cecytcol@gmail.com	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	Ley en materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Colima	31/12/2024	Crear	Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación	Existe una ley general con repercusión en las disposiciones jurídicas de las entidades federativas.	Atender en tiempo y forma la lo dispuesto en la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, respecto de la armonización del marco jurídico en las entidades federativas.	31/12/2024	Edgar Alejandro Ortiz Chávez
edgar.cecytcol@gmail.com	Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	Abrogar la Ley de Fomento y Desarrollo de Ciencia y Tecnología del Estado de Colima	31/12/2024	Abroga	Ciencia y Tecnología	A partir de la creación de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación, la Ley Estatal ha quedado obsoleta.	La Ley General marca un periodo de tiempo para armonizar el marco jurídico de las entidades federativas	31/12/2024	Edgar Alejandro Ortiz Chávez
col.contraloria@gmail.com	Contraloría General del Estado	LINEAMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN ALEATORIA DE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES Y DE LA INVESTIGACIÓN DE LA EVOLUCIÓN PATRIMONIAL	15/4/2024	Crear	Administración de recursos, capital humano y patrimonio	establecer un proceso claro y acorde a lo señalado por los cuerpos normativos que dan origen a esta obligación, que permita prevenir, detectar y en su caso sancionar cualquier tipo de anomalía o discrepancia derivada de la evolución patrimonial de los servidores públicos.	Establecer los parámetros para llevar a cabo, la Verificación Aleatoria de las Declaraciones Patrimoniales y de Intereses, y la investigación de la evolución del patrimonio de las personas servidoras públicas.	8/4/2024	Minerva Montserrat Ortiz Benítez, Secretaria Técnica
docolimalidad@gmail.com	Subsecretaría de Administración/SPFyA	1.Lineamientos para elaborar y actualizar manuales de organización en la Administración Pública del Estado de Colima.	15/3/2024	Reformar	Administración de recursos, capital humano y patrimonio	Proporcionar a las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado, una herramienta que sea útil para la elaboración o actualización de los manuales de organización bajo criterios de homogeneidad y sencillez.	Cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública, de conformidad a la fracción XIV, apartado 2 del artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, el cual establece la facultad de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, asesorar en la formulación y revisión de los manuales de organización. Así mismo con la publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración en su artículo 56, párrafo 4, fracción XVII; artículo 71, párrafo 2, fracción III, y artículo 73 párrafo 2 fracciones III y IV.	29/3/2024	Licda. Elizabeth Ayala Calvario / Jefa del Departamento de Desarrollo Organizacional/DGPCyEBG/ Subsecretaría de Administración

docolimacalidad@gmail.com	Subsecretaría de Administración /SPFYA	2. Lineamientos para la elaboración y actualización de manuales de procedimientos en la Administración Pública Estatal	15/3/2024	Crear	Administración de recursos, capital humano y patrimonio	Proporcionar a las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública del Estado, una herramienta que sea útil para la elaboración o actualización de los manuales de procedimientos bajo criterios de homogeneidad y sencillez.	Cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública, de conformidad a la fracción XIV, apartado 2 del artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, el cual establece la facultad de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, asesorar en la formulación y revisión de los manuales de organización. Así mismo el Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración en su artículo 56, párrafo 4, fracción XVII; artículo 71, párrafo 2, fracción III, y artículo 73 párrafo 2 fracciones III y IV.	29/3/2024	Licda. Elizabeth Ayala Calvario / Jefa del Departamento de Desarrollo Organizacional/ DGPCyEBG/Subsecretaría de Administración
docolimacalidad@gmail.com	Subsecretaría de Administración / SPFYA	3.Lineamientos para elaborar Reglamentos Interiores y sus Decretos de reforma de la Administración Pública del Estado de Colima.	15/3/2024	Reformar	Administración de recursos, capital humano y patrimonio, Reglamentación Normativa	La falta de estandarización los criterios técnicos y metodológicos básicos para Elaborar anteproyectos de Reglamentos Interiores y sus decretos de reforma de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado, para perfeccionar y agilizar su formulación, así como su proceso de revisión, aprobación y publicación.	Cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública, de conformidad al artículo 35, párrafo 2, fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, el cual establece la facultad de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, asesorar en la formulación y revisión de los manuales de organización. Así mismo el Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración en su artículo 56, párrafo 4, fracción XVII; artículo 71, párrafo 2, fracción III, y artículo 73 párrafo 2 fracciones III y IV.	29/3/2024	Licda. Elizabeth Ayala Calvario / Jefa del Departamento de Desarrollo Organizacional
docolimacalidad@gmail.com	Subsecretaría de Administración / SPFYA	4.-Manual de Organización de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración	15/3/2024	Crear	Administración de recursos, capital humano y patrimonio	Falta de fundamentación y delimitación de funciones, y responsabilidades de cada uno de los puestos de mandos medios, administrativos y operativos de la Secretaría de Planeación. Finanzas y Administración.	Cumplimiento a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública, de conformidad a la fracción XIV, apartado 2 del artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima, el cual establece la facultad de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, asesorar en la formulación y revisión de los manuales de organización. Así mismo el Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración en su artículo 56, párrafo 4, fracción XVII; artículo 71, párrafo 2, fracción III, y artículo 73 párrafo 2 fracciones III y IV.	25/3/2024	Licda. Elizabeth Ayala Calvario / Jefa del Departamento de Desarrollo Organizacional / Subsecretaría de Administración
seidum.dgrou.mregulatoria@gmail.com	Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad	Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima	16/5/2024	Reformar	Asentamientos humanos, ordenamiento territorial, desarrollo urbano, vivienda	Homologar los procesos con los establecidos en el marco normativo federal equivalente, reduciendo tiempo de contratación y haciendo uso de las tecnologías actuales aplicadas a dichos procesos.	El Reglamento de Zonificación para el Estado de Colima no ha sido modificado en los últimos 25 años quedando "obsoleta", por lo que es necesario que sea congruente con la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como la iniciativa de Ley Estatal en la materia a fin de hacer efectivas las disposiciones reglamentarias para el ordenamiento territorial	30/5/2024	M. Arq. Rita Claudia Palos Gómez Directora General de Regulación y Ordenamiento Urbano
seidum.dgrou.mregulatoria@gmail.com	Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad	Homologación de la Ley Estatal de Obras Públicas	16/5/2024	Abroga	Obras públicas, infraestructura y equipamiento	Homologar los procesos con los establecidos en el marco normativo federal equivalente, reduciendo tiempo de contratación y haciendo uso de las tecnologías actuales aplicadas a dichos procesos.	La Ley Estatal de Obras Públicas no ha sido modificada en los últimos 26 años, tiempo en el cual el marco normativo federal equivalente ha tenido avances significativos de tal manera que la Ley Estatal de Obras Públicas ha quedado "Obsoleta".	30/5/2024	M. Arq. Rita Claudia Palos Gómez Directora General de Regulación y Ordenamiento Urbano

irmisd@gmail.com	Secretaría de Desarrollo Económico	Reforma de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Colima y sus Municipios	31/8/2024	Reformar	Fomento económico, turismo, empleo y desarrollo rural	La Reforma a la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Colima y sus Municipios atiende a mejorar la implementación de las herramientas de mejora regulatoria, adherir nuevas herramientas de mejora regulatoria, así como ajustar términos que son ambiguos con el fin de dar más claridad a la regulación. De igual manera la Reforma busca normalizar la estructura orgánica del actual gobierno, ello debido a los cambios establecidos en la Ley Orgánica para el Gobierno del estado de Colima. Por otra parte la Reforma atiende a la necesidad de ser un gobierno más transparente y cercano a la gente	Un gobierno, cercano y transparente a la gente , es uno de los objetivos de la actual administración gubernamental, además que ello beneficia a la población, ya que disminuye las probabilidades de corrupción y aumenta la eficiencia de la administración gubernamental con regulaciones claras, trámites y servicios rápidos y sencillos	30/4/2024	Irma Yolanda Díaz Laureano
coordinacionoperativa.ceac@gmail.com	Comisión Estatal del Agua de Colima	Actualización de Ley de Aguas del Estado de Colima	25/2/2025	Reformar	Homologación con la Ley Federal de Agua, actualización del consejo de administración, otros,	Modernización de la norma	La ultima actualización se realizo en 2018	30/9/2024	Lizette del Carmen Cardona Rodríguez
pakko.roga@gmail.com	Secretaría de Desarrollo Económico	Ley de Desarrollo Económico del Estado de Colima	26/4/2024	Crear	Fomento económico, turismo, empleo y desarrollo rural	En la actualidad, se encuentra vigente la Ley de Fomento Económico para el Estado de Colima, la cual es aplicable a esta Dependencia; sin embargo, dicha ley fue publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", en fecha 29 de agosto de 1998, la cual, prácticamente, ha quedado obsoleta, de acuerdo a las necesidades actuales con respecto a la economía de nuestro Estado.	La Ley de Desarrollo Económico, tiene como objetivo, establecer las bases para incentivar y promover la inversión a fin de impulsar el crecimiento económico de los sectores, de manera integral, sostenido y sustentable de la entidad. Los nuevos retos a los que se enfrenta la entidad, confluyen en cinco grandes rubros: comercio exterior, desarrollo regional, competitividad, encadenamientos productivos y economía digital. En lo anterior juega un papel fundamental la productividad del capital humano, el capital físico y los avances tecnológicos. Con la emisión de esta norma, el nuevo paradigma del desarrollo económico antepone el bienestar del pueblo y prima el acceso a oportunidades para progreso social y económico, con un enfoque sostenible, y busca mejor coordinación con el sector privado, académico y social en la toma de decisiones clave para el desarrollo económico de nuestro Estado de Colima.	19/2/2024	Francisco Paco Rodríguez García, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Responsable Oficial de Mejora Regularoría
emanuel.nunez.subsemov@gmail.com	SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD	REGLAMENTO DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE COLIMA	23/12/2024	Crear	Movilidad y transporte	REGULAR EL TRANSPORTE PUBLICO Y PRIVADO DEL ESTADO DE COLIMA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES	ACTUALMENTE NO EXISTE UN REGLAMENTO DE TRANSPORTE PARA LA ENTIDAD QUE ESTE VIGENTE Y ACORDE A LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE COLIMA	23/12/2024	EMANUEL RODRIGUEZ NUÑEZ

<p>planeacion. icm@gmail.com</p>	<p>Instituto Colimense de las Mujeres</p>	<p>Programa Integral para Prevenir Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Colima 2023-2027 (PIPASEVM)</p>	<p>28/6/2024</p>	<p>Crear</p>	<p>Mujeres, adolescentes, niñas</p>	<p>El Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres PIPASEVM servirá como base para la implementación de la política en materia de erradicación de la violencia contra las Mujeres en el Estado. A través de su elaboración se beneficiará a: <ul style="list-style-type: none"> •Mujeres y niñas del Estado de Colima; así como población en general. •Integrantes de organizaciones de la sociedad civil, colectivas feministas y la academia. •Integrantes del Sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las Mujeres. Así mismo éste programa tiene incidencia en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027; así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (AGENDA 2030).</p>	<p>La violencia hacia las mujeres y las niñas es entendida como cualquier acción u omisión, que cause daño o sufrimiento, esta puede ser de forma física, psicológica, sexual, económica y patrimonial. Lo que constituye una grave violación a los derechos humanos de las mujeres, que limita su participación plena en la vida económica, social y cultural de su comunidad o territorio. La violencia que viven las mujeres es resultado de las desigualdades y discriminaciones arraigadas, naturalizadas y muchas veces invisibilizada por la sociedad.</p> <p>Con base en lo anterior, resulta fundamental impulsar estrategias en coordinación con diversas entidades y dependencias del gobierno Estatal y Municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres y las niñas.</p> <p>Así mismo, conforme al artículo 5º de la Ley del Instituto Colimense de las Mujeres, que tiene como objetivo general promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del Estado.</p> <p>Dentro del marco de obligaciones y responsabilidades, los artículos 44, 52, 53 y 54 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima, establecen dentro de la obligatoriedad del Estado, el diseño y aplicación de los instrumentos de la política estatal en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres.</p> <p>Es por lo anterior, la necesidad de trabajar en el diseño y elaboración del Programa Integral para Prevenir Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Colima 2023-2027, el cual servirá como base para la implementación de la política en materia de erradicación de la violencia contra las Mujeres en el Estado.</p>	<p>8/6/2024</p>	<p>Tania Araceli Fajardo Morales</p>
--------------------------------------	---	---	------------------	--------------	-------------------------------------	--	---	-----------------	--------------------------------------

planeacion. icm@gmail.com	Instituto Colimense de las Mujeres	Programa Integral para Prevenir Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Colima 2023-2027 (PIPASEVM).	28/6/2024	Crear	Mujeres, adolescentes, niñas y otro.	<p>El Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres PIPASEVM servirá como base para la implementación de la política en materia de erradicación de la violencia contra las Mujeres en el Estado.</p> <p>A través de su elaboración se beneficiará a:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Mujeres y niñas del Estado de Colima; así como población en general. •Integrantes de organizaciones de la sociedad civil, colectivas feministas y la academia. •Integrantes del Sistema estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las Mujeres. <p>Así mismo éste programa tiene incidencia en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027; así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (AGENDA 2030).</p>	<p>La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima, establece la creación del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia del Estado, el cual es un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y entidades del sector público estatal entre sí, con las autoridades municipales, así como con las organizaciones de la sociedad civil, a fin de llevar a cabo acciones de común acuerdo, destinadas a la protección de los derechos de las mujeres y a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.</p> <p>Ahora bien para la debida operación del Sistema, en los artículos 44, 52, 53, 54 y 56 fracción VII de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Colima se contempla la elaboración de un Programa Integral para Prevenir Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Colima, cual servirá como base para la implementación de la política en materia de erradicación de la violencia contra las Mujeres en el Estado mediante acciones que deberán de ser implementadas por las y los integrantes de dicho Sistema. Dicho Programa deberá de abarcar un periodo de tres años.</p> <p>Ahora bien de conformidad con lo establecido en los artículos la 56 fracción VII y 63 fracción III y V de Ley de Acceso, le corresponde al Ejecutivo Estatal en conjunto con el Instituto Colimense de las Mujeres en su calidad de Secretaria Ejecutiva del Sistema auxiliándose de las demás autoridades integrantes la elaboración, coordinación y aplicación del Programa Integral Estatal.</p> <p>En este sentido, resulta fundamental la emisión del referido Programa Estatal, que sirve como base de los trabajos a realizarse por la Administración Pública Estatal en coordinación con los tres poderes y tres niveles de Gobierno, tendientes a la prevención y atención de las violencias contra las mujeres en la entidad.</p>	28/6/2024	Tania Araceli Fajardo Morales
	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Colima	Diversas Reformas al Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Colima	25/5/2024	Reformar		<p>contar con un Reglamentación interna precisa y completa, que homologue su contenido de conformidad con las necesidades y prácticas que se requieran para el buen funcionamiento y desarrollo de las atribuciones de cada unidad administrativa y de apoyo que integran a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Colima.</p>	<p>con fundamento en los artículos 24,26 y 27 de la Ley Organica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima.</p>	13/5/2024	Licda. Fena Elizabeth Avalos Cruz
dir.plan. incoifed@gmail.com; incoifed@hotmail.com	Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa	Código de Conducta del Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa	nov. 2023	Emisión	Instituto Colimense de la Infraestructura Física	<p>Fortalecer la transparencia y el combate a la corrupción garantizando el adecuado cumplimiento de los valores y principios que den por resultado un trato digno e igualitario entre las personas.</p>	<p>Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 10 fracción II del código de Ética de la Administración Pública estatal del Estado de Colima</p>		

dir.plan. incoifed@gmail.com; incoifed@hotmail.com	Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa	Código de Conducta del Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa	nov. 2023	Emisión	Instituto Colimense de la Infraestructura Física Educativa	Fortalecer la transparencia y el combate a la corrupción garantizando el adecuado cumplimiento de los valores y principios que den por resultado un trato digno e igualitario entre las personas.	Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 10 fracción II del código de Ética de la Administración Pública estatal del Estado de Colima	07.12.202	
direcciongeneral.uepc@gmail.com ; direccion.uepc@gmail.com ; coordinacion.uepc@gmail.com	Unidad Estatal de Protección Civil	Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Colima.	febrero 2024	Emisión		con este Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Colima, se pretende especificar y reglamentar ciertos procedimientos y trámites que se encuentran especificados en la referida Ley pero de manera genérica por esto, con esta propuesta regulatoria se pretende especificar y puntualizar (reglamentar) la referida Ley ya que es de suma importancia que la ciudadanía tenga acceso para poder realizar trámites y/o peticiones de manera más puntual y así esta Unidad estar en posibilidad de ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.	Que no esté reglamentada, y es un requisito para la buena interpretación y aplicación correcta de la Ley de Protección Civil del Estado de Colima	2/2/2024	Lic. Erick Alberto González Sánchez
	Unidad Estatal de Protección Civil	Reglamento Interno de la Unidad Estatal de Protección Civil	febrero 2024	Emisión		Con este Reglamento, se pretende especificar, y reglamentar los procesos internos de la Unidad ya que no se encuentran especificados en ningún reglamento las actividades, responsabilidades y obligaciones de los miembros de la Unidad, así mismo especificar las áreas con las que cuenta la Unidad Estatal de Protección Civil, así como especificar el organigrama todo esto se encuentra en el reglamento en la presente propuesta regulatoria.	Que no está reglamentada, y es un requisito indispensable para la buena interpretación y aplicación correcta funcionamiento de la UEPC.	2/3/2024	Lic. Erick Alberto González Sánchez
	unidad Estatal de Protección Civil	Código de Conducta de la Unidad Estatal de Protección Civil	febrero 2024	Emisión		El presente Código de conducta aplica a todas las personas servidoras públicas que laboran en la UEPC, personal de confianza, sindicalizados, operativos, administrativos y guardavidas; siendo un instrumento orientador para la conducta del personal que presta servicio social, prácticas profesionales y de otras personas que no se reconozca como servidoras públicas, dicho instrumento es de carácter obligatorio y su incumplimiento será objeto de denuncia, relacionándose con el artículo 49 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	El Código de Conducta de la UEPC, tiene como objetivo guiar el actuar de las personas servidoras públicas de la Institución, respecto a los principios, éticos que han de regir el ejercicio de nuestras funciones, reforzar el compromiso personal de conducirnos con honestidad, transparencia, integridad y responsabilidad, cumplir y vigilar lo contenido en el Código de Ética de las personas servidoras públicas del Estado de Colima, así como las Reglas de Integridad, a fin de facilitar la toma de decisiones respecto a su actuar en el desempeño personal, familiar, social y primordialmente profesional, que les permita enfrentar riesgos, éticos, tener claros los principios y valores que deben regir su comportamiento, promover la ética y fortalecer el desempeño de este organismo público descentralizado y por ende contribuir a un Colima mejor.		Lic. Erick Alberto González Sánchez

	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad (C-4)	Reforma Integral a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública	30/6/2024	Reformar		Se identificó la duplicidad de funciones y la irregularidad en el marco normativo de algunas de las unidades administrativas, en las que se establecen en la misma Ley incongruencias al establecer que un organismo descentralizado depende de otro descentralizado, así como, la adecuación a las normas secundarias en materia de video vigilancia establecidas a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	Al brindar de certeza al marco normativo de esta Dependencia, a través de la centralización de las funciones de las unidades administrativas propuestas, con el fin de poder optimizar los recursos humanos, materiales y tecnológicos para el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública a través del Secretariado Ejecutivo. A su vez, se busca homologar el marco normativo en materia de video vigilancia en el Estado a los lineamientos nacionales en la materia.	30 de junio /2024	Lic. Aida Pamela Caldera Caldera
	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad (C-4)	Reforma Integral de la Ley que regula la Video Vigilancia en el Estado de Colima	30/6/2024	Reformar		Sedetectó que el marco normativo vigente está desfasado y es necesario su actualización acorde a los protocolos y lineamientos internacionales y nacionales en la materia, para poder brindar certidumbre jurídica a través de la utilización de este medio como mecanismo tecnológico en temas de seguridad y medio de prueba en casos de controversia judicial.	Con la finalidad de contribuir a la seguridad ciudadana, la prevención de hechos delictivos y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos, así, como fortalecer la persecución de los delitos y documentar faltas e infracciones relacionadas con la seguridad pública, se busca contar con un marco regulatorio acorde a las nuevas actualizaciones tecnológicas en materia de video vigilancia en el estado a los lineamientos nacionales e internacionales existentes y aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.	30/6/2024	Lic. Aida Pamela Caldera Caldera
	Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes del Estado de Colima	Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Colima y su Reglamento	22/3/2024	Reformar		Acortar los plazos en el procedimiento de adopción y pérdida de la patria potestad de niños, niñas y adolescentes.	Restituir el derecho a vivir en familiar de NNA con la mayor prontitud y certeza jurídica en cumplimiento a la protección de derechos de NNA establecidos en la Constitución Federal y al interés superior de la niñez.	22/3/2024	Lic. Norma Araceli Carrillo Ascencio
		Ley de adopción y acogimiento familiar y su Reglamento (nueva)	22/3/2024	Reformar		Acortar los plazos en el procedimiento de adopción y pérdida de la patria potestad de niños, niñas y adolescentes.	Restituir el derecho a vivir en familiar de NNA con la mayor prontitud y certeza jurídica en cumplimiento a la protección de derechos de NNA establecidos en la Constitución Federal y al interés superior de la niñez.	22/3/2024	Lic. Norma Araceli Carrillo Ascencio
		Reforma al Reglamento Interior de la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes	22/3/2024	Reformar		Acortar los plazos en el procedimiento de adopción y pérdida de la patria potestad de niños, niñas y adolescentes.	Restituir el derecho a vivir en familiar de NNA con la mayor prontitud y certeza jurídica en cumplimiento a la protección de derechos de NNA establecidos en la Constitución Federal y al interés superior de la niñez.	22/3/2024	Lic. Norma Araceli Carrillo Ascencio